

LA MÚSICA Y EL ATLÁNTICO

Relaciones musicales
entre España y Latinoamérica

María Gembero Ustárroz y Emilio Ros-Fábregas
coordinadores y editores

GRANADA, 2007

Este libro ha sido cofinanciado con fondos del Grupo de Investigación *Mecenazgo musical en Andalucía y su proyección en América* (HUM 579) de la Universidad de Granada, perteneciente al Plan Andaluz de Investigación.

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

Ilustración de portada: proximidades del puerto de Bayajá, en la costa norte de la isla La Española. Aguada de la segunda mitad del siglo XVI (detalle). Archivo General de Indias de Sevilla, MP, Santo Domingo, 3. Reproducción autorizada por el Ministerio de Cultura de España.

© LOS AUTORES.
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.
LA MÚSICA Y EL ATLÁNTICO.
ISBN: 978-84-338-4786-7. Depósito legal: GR./2.788-2007.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Diseño de cubierta: Josemaría Medina.
Fotocomposición: TADIGRA S. L. Granada
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

LA CIUDAD COLONIAL COMO ESCENARIO DE LA MÚSICA EN LA AMÉRICA HISPANA

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ*

La colonización española en América tuvo desde sus inicios un referente inequívoco: la ciudad. El carácter eminentemente urbano de los asentamientos hispanos constituye uno de los rasgos más representativos de la política pobladora desarrollada por la Corona. La ciudad fue el eje en torno al cual giró la vida política, social, económica y cultural de los españoles radicados en el Nuevo Mundo. Todas las disposiciones, normas e instrucciones dadas a los conquistadores y a otras autoridades insistían en la necesidad de fundar, poblar y perpetuar asentamientos. Ya lo expresó con rotundidad Francisco López de Gómara cuando escribió en su *Historia General de las Indias* que «quien no poblare no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente, así que la máxima del conquistar ha de ser poblar»¹.

La dinámica del modelo colonizador obedecía al papel concedido a la ciudad y, desde esta perspectiva, el centro urbano cumplió múltiples funciones: sede gubernativa, residencia de élites y generadora de influencias de poder, catalizador económico, foco de irradiación religiosa y escenario de manifestaciones culturales. La fundación de ciudades resultó ser la manifestación más clara de la ocupación de las nuevas tierras y el símbolo más evidente de la dominación política que ello traía consigo. Cada acto de fundación llevaba implícita la confirmación de un territorio conquistado y la plasmación institucional de una política de dominio.

El proceso fundacional se produjo siempre en estrecho paralelismo con el avance de las huestes conquistadoras, lo que pone de relieve el hecho de que la ocupación del suelo no se consideraba concluida hasta el momento del levantamiento de la ciudad y el nombramiento de las autoridades municipales. Ello fue así no sólo para evitar conflictos jurisdiccionales con otros capitanes competidores, sino también, y sobre todo, por lo que dicha posesión implicaba de prestigio y beneficios económicos para sus protagonistas (reparto de solares y tierras, poder político, disfrute de encomiendas, etc.). Por otro lado, las capitulaciones entregadas a los jefes de las expediciones ya contemplaban la obligación de fun-

* Catedrático de Historia de América de la Universidad de Granada.

1. Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1985, vol. 1, p. 80.

dar poblaciones y éstos, desde luego, encontraron siempre en la creación de un «pueblo de españoles» –ya fuera, lugar, villa o ciudad– el argumento más firme para elevar ante el rey demandas de orden político, económico o social.

La ciudad y su organización local fue desde el principio el instrumento más útil de que dispuso el Estado para acometer la ocupación del vasto territorio americano, ya que dio estabilidad y continuidad a los asentamientos de los pobladores españoles, desde los que se impulsaron y canalizaron las directrices de gobierno propias de cada momento. Nunca fue la fundación de una ciudad un hecho fortuito. Al contrario, respondía a la voluntad consciente de dar carácter legal a una conquista que culmina con el establecimiento de su gobierno y la fijación de su correspondiente jurisdicción y atribuciones. Era el requisito indispensable para afirmar no sólo la existencia de la nueva comunidad, sino también para delimitar sus derechos y organizar su vida política. En suma, la fundación de la ciudad, además de acontecimiento histórico, era un acto jurídico que daba razón y sentido a un grupo humano que hasta ese momento carecía de organización.

El proceso fundacional se mantuvo fiel a un mismo esquema. A la inicial toma de posesión del terreno, seguía el reconocimiento de las características de la tierra. La elección del sitio estaba condicionada por determinados requisitos de seguridad, concentración indígena, salubridad o riqueza. La fijación del lugar era de suma importancia para la supervivencia y desarrollo de la ciudad, de ahí que se le prestase gran atención. Nada tiene, por tanto, de extraño la minuciosidad con que fundadores y cronistas recogieron en sus textos las noticias sobre la bondad del terreno elegido, sus frutos y pastos naturales, el clima, etc. Una vez fijado el emplazamiento, se procedía a señalar el espacio reservado a la plaza, solares de la Iglesia, del cabildo y de los jefes. En ese mismo acto eran nombradas las autoridades que formarían su Cabildo, dando de ese modo cobertura legal a la constitución de la ciudad. Era éste el momento más importante, por encima de cualquier otro, ya que representaba el punto de partida de un régimen jurídico y el inicio de una institución pública. Las actas fundacionales permiten conocer con bastante exactitud todos estos pormenores, son el certificado de nacimiento de la nueva población y el documento que valida la actuación del fundador². En muy pocas ocasiones falta la constancia del nombramiento de autoridades y cuando ello se produce es porque ya han sido designadas en un momento previo a la redacción del acta. Lo más frecuente es encontrar en las mismas actas fundacionales el nombramiento de alcaldes ordinarios y regidores; en ocasiones queda también reflejado el del procurador de la ciudad y más excepcionalmente el de otros cargos.

Por otro lado, era habitual que la fundación de una ciudad llevase aparejada la advocación de un patrón celestial. Su designación obedecía a motivos diferentes,

2. Para un conocimiento más exhaustivo del contenido de las actas de fundación y sus características, véase Francisco Domínguez Compañy, «Actas de fundación de ciudades hispanoamericanas», *Revista de Historia de América*, 83 (1977), pp. 19-51; y Francisco Domínguez Compañy, *Política de poblamiento de España en América. La fundación de ciudades*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1984, pp. 29-83.

entre ellos el santo del día, el del fundador, un topónimo que recordara el lugar, etc. La celebración de las fiestas patronales desde entonces, repleta de actividades religiosas y civiles, daba pie a manifestaciones populares en las que, entre otros actos, la música era protagonista indiscutible.

Resulta sorprendente la magnitud de la empresa fundadora llevada a cabo por los españoles, máxime teniendo en cuenta lo reducido del contingente humano que la protagonizó y las dimensiones del territorio por el que se extendió. Un dato: a lo largo del medio siglo que discurre entre 1522 y 1573 los españoles levantaron casi 200 ciudades³. Con posterioridad a esta fecha el ritmo fue bastante más lento pero, por el contrario, se intensificó la articulación del territorio a través de las comunicaciones terrestres y fluviales.

La ciudad adoptó la forma de damero, recuperando así una tradición clásica, muy del gusto de los tratadistas del Renacimiento⁴. El modelo de Santa Fe de Granada, con su traza cuadrículada, se repitió en numerosas fundaciones y fue perfeccionado según dictaba la experiencia⁵. La sistematización definitiva no llegó, sin embargo, hasta 1573 con la promulgación de las *Ordenanzas del Bosque de Segovia*. Los epígrafes comprendidos entre el 32 y el 137 abordan pormenorizadamente las cuestiones relativas a la ciudad: descripciones precisas, fundaciones, ordenamiento oficial y particular, figuras del adelantado, alcalde, regidor y otras, capitulaciones, tierras y solares⁶. Aunque es cierto que para esa fecha ya se había levantado un buen número de ciudades, no lo es menos que estas leyes fijaron en materia de descubrimiento y población

3. Porfirio Sanz Camañes, *Las ciudades en la América Hispana. Siglos XV al XVIII*, Madrid, Sílex, 2004, pp. 28-29.

4. Existen numerosas hipótesis acerca del establecimiento del plano en damero en América, desde aquéllas que se remontan a los trazados romanos y las *bastides* francesas, hasta la influencia del Renacimiento italiano y ciertos tratadistas, sin olvidar los campamentos militares de la Reconquista española o el ejemplo aborigen americano. Véanse, entre otros, los siguientes estudios: Leonardo Benevolo, «Las nuevas ciudades fundadas en el siglo XVI en América Latina. Una experiencia decisiva de la cultura arquitectónica del cinquecento», *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 9 (1968), pp. 117-136; Erwin W. Palm, «Los orígenes del urbanismo imperial en América», en *Contribuciones a la Historia Municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951; Jorge E. Hardoy, «La influencia del urbanismo indígena en la localización y trazado de las ciudades coloniales», *Ciencia e Investigación*, 21/9 (1965), pp. 386-405; Leszek Zawiska, «Fundación de las ciudades hispanoamericanas», *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, 13 (1972), pp. 88-128; Ricardo Manzano, *Urbanismo español en América*, Madrid, Editora Nacional, 1973.

5. Sobre la tipología del trazado urbano, véase Jorge E. Hardoy, «La forma de las ciudades coloniales en la América española», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, coord. Francisco de Solano, Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1983, pp. 315-344; Esteban Mira Caballos, «Santa Fe y el urbanismo en Indias en los primeros tiempos de la colonización», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1994, vol. 2, pp. 435-443; para una aproximación más amplia y general al tema, véase además Javier Aguilera Rojas, *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Mapfre, 1994.

6. Sobre el contenido de las citadas *Ordenanzas*, véase Francisco Morales Padrón, *Teoría y Leyes de la conquista*, Madrid, Cultura Hispánica, 1979; y Mariano Cuesta Domingo, *Normativa para descubrimientos y Ordenanzas del Bosque de Segovia*, Segovia, Colegio Universitario de Segovia, 1994.

una política de ámbito territorial que se mantuvo durante todo el tiempo de la colonia. La adopción de una tipología urbana regular fue, en expresión de Hardoy, una solución eminentemente práctica y funcional en el desarrollo de una empresa tan gigantesca como fue la conquista y colonización de América⁷. En este sentido no cabe duda de que la Corona española realizó en Indias una consciente adaptación de la estructura urbana a las necesidades del Imperio.

La plaza mayor representó el escenario central en torno al cual giró la ciudad convirtiéndose, sin duda, en el lugar más simbólico. En sus lados se ubicaban los solares para la casa del Cabildo, la iglesia principal, o en su caso la Catedral y las dependencias oficiales. Era el espacio que aglutinaba los diferentes poderes públicos (religiosos, políticos y económicos). Semejante concentración de funciones en la plaza mayor constituía, en opinión de Francisco de Solano, «la reunificación simbolista de la representación regia, del fervor cristiano, de la libertad municipal, de las actividades económicas»⁸. Desde la misma plaza se delineaban calles paralelas y perpendiculares para conformar la imagen ajedrezada tan característica del urbanismo colonial hispano. El reparto de solares entre los vecinos se hacía a partir de la plaza. El tamaño y ubicación de cada parcela guardaban relación directa con la categoría y prestigio de los beneficiarios. Las casas de los vecinos notables se levantaban en las inmediaciones de la plaza, mientras que las de los más modestos lo hacían en sectores más alejados; de esa forma la traza urbana se iba extendiendo indefinidamente hacia el campo hasta llegar a las huertas o el ejido. Fueron precisamente las Leyes de Indias las que delimitaron esa correspondencia entre reparto de tierras y solares y estatus social. Merece la pena resaltar lo novedoso de semejante modelo de ciudad con relación a las representaciones mentales del occidente cristiano medieval. Éste había consagrado el principio de la verticalidad, según el cual en las posiciones superiores se encontraba lo mejor y en las inferiores lo de menor rango. Ahora, la centralidad de la plaza mayor vino a mostrar que el poder y la estratificación social no se representaban de arriba hacia abajo, sino mediante círculos concéntricos en los que al centro correspondían las posiciones de privilegio y al extrarradio las subordinadas.

Fuera del ámbito urbano, la ciudad poseía como patrimonio suyo otros espacios denominados bienes propios o simplemente propios, que proporcionaban los medios de vida suficientes para la subsistencia de los habitantes y comprendían fundamentalmente actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. Las tierras eran el complemento indispensable del municipio y su uso y finalidad era variable⁹.

7. Hardoy, «La forma de las ciudades coloniales», p. 316.

8. Francisco de Solano, «La ciudad iberoamericana: fundación, tipología y funciones durante el tiempo colonial», en *Historia y futuro de la ciudad iberoamericana*, coord. Francisco de Solano, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1986, p. 16.

9. Francisco Domínguez Compañy, «Participación activa de los cabildos hispanoamericanos en el reparto de tierras y solares», en *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972, vol. 1, pp. 209-269.

El ejido comprendía las tierras más próximas al casco urbano –aunque a competente distancia de la población– que eran de libre disposición para todos los vecinos y se utilizaban para eras, matadero, pasto de ganado, etc. La dehesa, lindante con el ejido, formada por montes, tierras y aguas comunales, se destinaba al pasto del ganado mayor o menor. Los montes, más alejados, proporcionaban leña o madera de forma gratuita a quienes la necesitasen. Aún quedarían las tierras baldías, vacantes o no explotadas, que desde muy temprano los cabildos incorporaron a los propios de la ciudad y repartieron entre fundadores y pobladores mediante parcelas denominadas peonías y caballerías, éstas últimas de extensión superior a las primeras¹⁰. En ellas radica el origen de las fincas rurales o estancias que los vecinos explotaron con el auxilio de la mano de obra indígena asignada mediante reparto o encomienda.

El poblador, tras obtener su condición de vecino, quedó vinculado a la ciudad y como residente y ciudadano adquirió derechos y deberes. La transformación de los soldados en vecinos fue competencia del jefe de la expedición en el mismo acto de la fundación de la ciudad; sin embargo, era el Cabildo quien más tarde le concedía de forma individual dicha merced y le otorgaba su «carta de vecindad». De forma general, las leyes establecían como requisito necesario para ser vecino, al margen de la condición y profesión, tener «casa poblada»¹¹. La calidad de vecino llevaba aparejada una serie de privilegios de los que carecían otros habitantes de la ciudad. Sin ella no era posible participar en el reparto de encomiendas de indios, mercedes de tierras o solares para edificar casas. Además, ser vecino confería derecho a elegir y ser elegido para los cargos públicos municipales. En consecuencia, desde muy temprano el vecino se fue conformando como un grupo social elevado¹². Por el contrario, sus deberes no fueron excesivamente numerosos. Económicamente debía contribuir a las derramas para el sosteni-

10. Las *Ordenanzas del Bosque de Segovia* establecen la siguiente diferenciación: «Es una peonía solar de cincuenta pies en ancho y ciento en largo cien hanegas de tierra de labor de trigo o cebada diez de maíz dos huebras de tierra para huerta y ocho para plantas de otros árboles de secadal tierra de pasto para diez puercas de vientre veinte vacas y cinco hieguas cien ovejas y veinte cabras» (Ordenanza 104); «Una caballería es solar para casa de cien pies de ancho y doscientos de largo y de todo lo demás como cinco peonías que serán quinientas hanegas de labor para pan de trigo o cebada cincuenta de maíz diez huebras de tierra para huertas quarenta para plantas de otros árboles de secadal tierras de pasto para cincuenta puercas de vientre y cien vacas veinte yeguas quinientas ovejas cien cabras» (Ordenanza 105).

11. Según la *Recopilación de Leyes de Indias*, a lo largo del siglo XVI se consideraron vecinos a aquellos españoles jefes de familia cuyos bienes garantizaban la supervivencia de sus allegados y que mantuvieran especies animales y vegetales que cubrieran las necesidades alimenticias y de abrigo (Libro IV, título V, Ley VI). A medida que fue consolidándose la ciudad, se extendió la condición de vecino a los hijos y parientes de los nuevos pobladores. Ya en el siglo XVII eran tenidos por vecinos de un centro urbano los habitantes que hubieran residido en el lugar durante un período mínimo de cuatro años, fueran propietarios de bienes inmuebles y hubieran asistido a los cabildos convocados por los regidores (Libro IV, Título X, Ley VI).

12. Francisco Domínguez Compañy, «La condición de vecino, su significación e importancia en la vida colonial hispanoamericana», en *Actas del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1959.

miento de los gastos públicos de la ciudad; así mismo, estaba obligado a integrar las milicias municipales en caso de guerra y a participar en la vigilancia nocturna para proteger a la población¹³.

Los centros urbanos lógicamente cambiaron su fisonomía a lo largo del período colonial. No sólo crecieron demográficamente, sino que sus edificaciones ganaron en esplendor y suntuosidad de forma paralela al aumento de recursos de sus habitantes. La ciudad del siglo XVI era el reflejo de una sociedad que avanza hacia su consolidación y tiene en los beneméritos (conquistadores y primeros pobladores) su grupo dirigente. Basaban su prestigio en el disfrute de encomiendas y aspiraban a un modo de vida que recordaba comportamientos feudales y señoriales (posesión de tierras y aprovechamiento del trabajo indígena en beneficio propio). La ciudad de los siglos XVII y XVIII se correspondía ya con una sociedad plenamente formada. Su fisonomía venía conformada por una élite integrada por terratenientes, hacendados, grandes comerciantes y mineros, un grupo que ha escalado la cúspide social y económica gracias al poder del dinero y que se esmera en la compra de títulos de nobleza y en hacer ostentación de su posición privilegiada. La ciudad de estas centurias no puede ser ajena a la impronta que estas familias se empeñan en fomentar. Se invierten grandes sumas en la construcción de casas palaciegas, cuya decoración incluye obras artísticas llevadas expresamente desde Europa. Se financia la fábrica de iglesias en las que no faltan los escudos de armas de los promotores; se costean capillas y obras pías; se conceden elevados donativos a las instituciones religiosas, visibles a través del extraordinario patrimonio acumulado por las mismas¹⁴. En fin, una élite que ejerció de manera extraordinaria el mecenazgo artístico y cultural, fomentando todo tipo de veladas y espectáculos, entre ellos los musicales. Se trataba de familias que gustaban de recibir clases de músicos y maestros llegados desde España, considerando esta actividad como un acto más de la diferenciación social a la que aspiraban¹⁵. El lujo y la ostentación fueron una actitud, una forma de vida. En su mentalidad no bastaba con ser rico y poderoso; había necesidad de demostrarlo y exteriorizarlo en los usos cotidianos: forma de vestir, uso de carrozas y calesas, organización y participación en actos literarios, musicales, teatrales. Ningún momento más apropiado para exhibir tales obsesiones que el que se ofrece con motivo de fiestas, conmemoraciones, desfiles, procesiones religiosas, etc. Es entonces cuando la ciudad barroca se trastoca en un gigantesco escenario donde la élite hace alarde de su posición ante el resto de los habitantes. Entre los múltiples ejemplos que podrían ilustrar semejantes comportamientos, sirva la cita de Arzáns de Orsúa

13. Francisco Domínguez Compañy, «Obligaciones militares de los vecinos hispanoamericanos en el siglo XVI», *Revista de Historia de América*, 79 (1975), pp. 37-61.

14. Pedro Vives A. Azancot, «Iberoamérica y sus ciudades en los siglos XVII y XVIII», en *La ciudad Iberoamericana. Actas del Seminario Buenos Aires 1985*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1987, pp. 307-321.

15. Véase Jesús Estrada, *Música y músicos de la época virreinal*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.

y Vela, cronista de la ciudad de Potosí, cuando se refiere a los actos organizados por el prominente minero Antonio López de Quiroga con motivo de la canonización de San Francisco de Borja en 1678:

Coronóse las fiestas con una lucida marcha en que manifestó su grandeza el maestre de campo, Antonio López de Quiroga, el cual convidó a 330 nobles para la función, repartiéndoles armas, pólvora, medias de seda, sombreros ricos de castor y vistosas cintas, todo con suma liberalidad. Púsose este caballero una tan rica gala de tela musga bordada de oro y cubierta de perlas y piedras preciosas que estuvo apreciada en 40.000 pesos, fuera de las joyas del sombrero en que entre otras piedras preciosísimas estaba un diamante de extraña grandeza avaluado en 6.000 escudos, que tanto costó en España, de donde lo mandó traer¹⁶.

Lejos del boato de la élite, en la ciudad vivía una masa de población ocupada en las actividades artesanales y pequeño comercio. Se trataba de blancos con escasos recursos y fundamentalmente gente mestiza. A ellos habría que añadir un pequeño porcentaje de población negra que atendía el servicio doméstico, siempre en mejores condiciones que sus consanguíneos de las plantaciones. Tampoco faltaban grupos marginales de vagabundos y delincuentes cuyo número aumentó con el paso del tiempo y en la medida en que la ciudad ofrecía mayores expectativas de enriquecimiento. Todos ellos engrosaban las filas de una nutrida picaresca colonial de la que abundan buenos testimonios literarios. También estos grupos tenían sus propias manifestaciones lúdicas en las que trataban de asumir el protagonismo que en otros actos les estaba vetado. En todas ellas la música popular siempre estaba presente. Los carnavales con sus danzas, paseos y bailes o las llamadas «jamaicas» (fiestas cuya principal diversión consistía en escandalosos bailes) son un buen exponente de ello¹⁷. La ciudad colonial, como la de nuestros días, ofrecía un extraordinario mosaico donde se daban cita la riqueza sin límites y la pobreza más miserable.

El retrato general aquí esbozado podía sufrir algunas alteraciones para adaptarse a la singularidad de cada centro urbano. De acuerdo con Francisco de Solano, las ciudades ofrecían rasgos diferentes según la función a la que estaban llamadas y sus habitantes guardaban estrecha relación con ellas. Las ciudades sedes de virreinos o de audiencias, con funciones básicamente político-administrativas, sostenían una numerosa burocracia funcionarial y a su manera ejercían como verdaderas cortes palaciegas. Tal era el caso de México, Lima, Santo Domingo o Quito. Las ciudades que se conformaron al abrigo de los intercambios comerciales (La Habana, Panamá, Portobelo o Buenos Aires) estaban domi-

16. Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la villa imperial de Potosí*, ed. Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 3 vols., Providence, Rhode Island, Brown University Press, 1965.

17. Véase el esclarecedor trabajo de Juan Pedro Viqueira, «Diversiones públicas y cultura popular en la ciudad de México durante el siglo de las Luces», *Anuario de Estudios Americanos*, 44 (1987), pp. 195-228.

nadas por élites mercantiles, cuya fortuna dependía directamente de la carrera de Indias. Por su parte, las ciudades surgidas al abrigo de un rico yacimiento metálico (Zacatecas, Potosí, Guanajuato o Huancavelica) eran un hervidero de gentes cuyo objetivo común era la mina. Allí las grandes fortunas se abrían paso entre multitud de individuos ávidos de un enriquecimiento fácil. Habría que añadir a todas éstas otras ciudades cuya actividad giró en torno a la agricultura y ganadería (Guadalajara, Cholula, Cajamarca) o artesanales con un importante componente mestizo e indígena (Guayaquil, Puebla o Cuzco)¹⁸.

Aunque la ciudad colonial fue considerada como el ámbito propio de la denominada «república de españoles», lo cierto es que en ella se produjo un encuentro multirracional, cuya mejor expresión es el carácter mestizo que terminaron ofreciendo. Particularmente la ciudad del siglo XVIII brinda una oportunidad única para calibrar el alcance de una sociedad de «castas» que se impone por todos sus rincones. De forma gráfica, los llamados «cuadros del mestizaje» retratan fielmente la nueva realidad urbana¹⁹ (Ilustración 1). A pesar de la estricta prohibición que establecían las leyes, la presencia de indios en los ámbitos urbanos está plenamente documentada. Los barrios indígenas fueron una constante de la ciudad colonial. En lugares como La Paz existían tres y en Oruro dos. Significativo fue el caso de Potosí, donde el numeroso contingente indígena empleado como mano de obra en las minas se concentraba en diferentes barrios, cada uno de ellos con su propia iglesia y autoridades.

Como se ha dicho más arriba, fue con motivo de las fiestas y conmemoraciones cuando la ciudad se mostró con todo su esplendor y simbolismo. A imitación de lo que acontecía en España, los centros urbanos coloniales no escatimaron esfuerzos a la hora de festejar o celebrar diferentes acontecimientos. Ya sea de índole civil o religiosa, las autoridades locales no repararon en gastos para el lucimiento y pompa de los actos programados²⁰. Las ciudades transformaban sus espacios e impactaban en unos habitantes predispuestos a contemplar tan ostentosos espectáculos. Las ceremonias solemnes alternaban con las actividades lúdicas y todas las capas del vecindario se implicaban, cada una según el orden y puesto que el sistema había impuesto. Desde esta perspectiva, las fiestas públicas son el mejor medio de conocer la concepción corporativa que sustentaba la ciudad en Indias y el entramado de relaciones entre los grupos. En efecto, los

18. Véase Solano, «La ciudad iberoamericana», pp. 19-25.

19. Consúltense los trabajos de Claudio Esteva Fabregat, «Población y mestizaje en las ciudades de Iberoamérica: siglo XVIII», en *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, pp. 551-604; Isidoro Moreno Navarro, *Los cuadros del mestizaje americano: estudio antropológico del mestizaje*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1973; Juan Carlos Estenssoro Fuchs, *Los cuadros de mestizaje del virrey Amat: la representación etnográfica en el Perú colonial*, Lima, Museo de Arte de Lima, 2000.

20. Una aproximación al tema desde diferentes ángulos puede encontrarse en *La fiesta en el mundo hispánico*, ed. Palma Martínez Burgos y Alfredo Rodríguez González, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004; Rosa María Acosta de Arias Schreiber, *Fiestas coloniales urbanas (Lima-Cuzco-Potosí)*, Lima, Otorongo Producciones, 1997.

Ilustración 1

Anónimo de escuela mexicana, *Mestizaje entre español e india, que da lugar a mestizo*, 1730. Óleo sobre lienzo. Madrid, Museo de América.



festos con motivo de acontecimientos excepcionales (muerte del monarca, exaltación al trono del sucesor, onomásticas, recibimiento de autoridades), así como las fiestas locales promocionadas por los cabildos, brindaban la oportunidad de asistir a un espectáculo que, más allá de lo teatral, reflejaba todo un sistema de valores y una escenificación del orden social. Como afirma Víctor Mínguez, se trata de mecanismos de cohesión social donde los distintos grupos sociales y raciales son aglutinados mediante ceremonias jerarquizadas que otorgan a cada miembro de la comunidad urbana un preciso papel²¹, todo ello sin olvidar lo que de reafirmación monárquica y lealtad institucional contenían. Fue la fiesta un magnífico instrumento de integración social, dirigido a preservar el sistema y, en palabras de Bonet Correa, una verdadera práctica del poder²².

Ni que decir tiene que las manifestaciones musicales, especialmente las populares, adquirirían en semejantes contextos un protagonismo de importancia capital. La luz de fogatas y luminarias rivalizaba con el sonido de la música, la pólvora y los fuegos artificiales. Todo era parte consustancial y omnipresente de este tipo de actos. Las calles y sobre todo las plazas se engalanaban para la ocasión. Las arquitecturas efímeras surgían por doquier, como exponente de la voluntad de autoridades, gremios y particulares de mostrar fidelidades o exhibir sus propias grandezas. En muchas de ellas es posible apreciar incluso, elementos culturales de la Antigüedad, temas mitológicos y mitos clásicos reinterpretados desde la propia experiencia indiana²³. La literatura que deja constancia de las transformaciones que sufrieron las ciudades en este sentido es, ciertamente, prolija y abundante. Las mismas ciudades se ocuparon de dar forma escrita –en prosa y en verso– a tales manifestaciones. Su finalidad no era otra que preservar la memoria del acontecimiento, provocando en el lector admiración. Otras veces fueron los viajeros los que, impresionados por la grandeza del espectáculo, no dudaron en reflejarlo en sus relatos.

Uno de esos documentos, poco conocido, fue el redactado por el gobernador de Huancavelica, Antonio de Ulloa, con motivo de la exaltación al trono de Carlos III en 1760. Llevaba por título *Fiel y puntual diseño de las fiestas reales con que esta ilustre villa de Huancavelica ostentó su rendida lealtad y vasallaje en la jura de N. Rey y Sr. D. Carlos III, monarca de las Españas*²⁴. El texto abunda en frases grandilocuen-

21. Víctor Mínguez, «La fiesta política virreinal: propaganda y aculturación en el México del siglo XVII», en *La formación de la cultura virreinal. II. El siglo XVII*, ed. Kart Kout y Sonia V. Rose, Madrid, Iberoamericana y Frankfurt am Main, Vervuert, 2004, p. 371.

22. Antonio Bonet Correa, «La fiesta como práctica del poder», *Diáspora*, 5-6 (1979), pp. 53-85.

23. Consúltese el interesante trabajo de Carmen Salazar-Soler, «La Antigüedad desfila en Potosí: las fiestas de la Villa Imperial (1608, 1624, 1716)», en *La formación de la cultura virreinal*, pp. 407-438; véase también la aportación de Alfonso García Morales, «Las fiestas de Lima (1632), de Rodrigo de Carvajal», *Anuario de Estudios Americanos*, 44 (1987), pp. 141-171.

24. Véase el estudio y análisis de esta fuente en Miguel Molina Martínez, «Obras públicas y festividades en Huancavelica durante el gobierno de Antonio de Ulloa», en *El reino de Granada y el Nuevo Mundo*, vol. 3, pp. 363-375.

tes y denota el interés de su autor por destacar la brillantez de los actos. Como de costumbre, los gremios de la ciudad levantaron arcos de triunfo a lo largo del recorrido de la comitiva en un alarde de ostentación (alhajas, láminas de plata, espejos, flores) cuyo coste rebasó los 12.000 pesos. De las tres tribunas levantadas, la de la plaza mayor destacaba por sus «damascos y vistosas colgaduras», con exhibición sobre un cojín de terciopelo de las insignias reales. Las calles se habían convertido en un «armonioso tapiz de variedad de colores en colgaduras, arcos de armazones y flores, inventivas de cordeles que atravesaban las calles, de las que pendían mucha plata labrada». En suma, un escenario que «hubiera envidiado Roma». El acto de la jura tuvo lugar en la plaza mayor, a donde acudió la comitiva, presidida por el gobernador:

Por delante venía una fila de chirimilleros con sus libreas muy vistosas que se mandaron hacer para esta función y turbantes a la turquesa. Seguíanse a éstos las personas más distinguidas de la villa con tan lucida pompa y aderezos y jaeces en los caballos que el mismo costo manifestaba el gozo de sus dueños. Después seguía el gremio de mineros que consta de 36 sujetos de muy notorias calidades acompañado del ornato de sus personas en lo brillante de su vestido [...].

No faltó la misa solemne con la entonación del *Te Deum*, ni los fuegos artificiales que se repitieron varias noches. Las corridas de toros también formaron parte del programa y a ellas asistieron los nobles de la ciudad «con galas y vestidos tan costosos que cada persona llevaba en su cuerpo considerable cantidad de pesos». Las mojigangas y juegos burlescos, con sus parodias y danzas, adquirían todo su protagonismo en las veladas nocturnas. Las representaciones teatrales pusieron en cartel tres comedias de Calderón de la Barca.

El mismo Antonio de Ulloa había redactado años atrás otras deslumbrantes páginas sobre el boato y derroche con que eran recibidos en Lima los virreyes. Según sus notas, tras el recibimiento de que eran objeto en el puerto de El Callao, la capital se preparaba para su entrada pública, una vez «limpias y colgadas las calles y adornadas en distancias con varios arcos de triunfo, en que no luce menor el arte que la riqueza». La comitiva que les acompañaba bajo palio hasta la Catedral la formaban cuerpos de milicia, Colegios, Universidad, Tribunales, Audiencia y Cabildo, todos con tanto lujo y estipendio que la misma Corona la había prohibido. Sin embargo, añade Ulloa, la comitiva continuaba teniendo lugar porque «siendo costumbre tan antigua, no se han conformado en innovarla aquellos regidores por no minorar el obsequio a los virreyes y no atreverse ninguno a ser el primero en abolirla». Dentro de la Catedral se cantaba un *Te Deum* solemne y, después de concluido, la comitiva se dirigía al palacio virreinal. El programa del día siguiente incluía una misa de pontifical oficiada por el arzobispo en la Catedral que «se adorna para este acto con la mayor suntuosidad y grandeza que es posible». Por la noche y durante las dos siguientes se ofrecía un «refresco con la mayor abundancia y delicadeza que es imaginable, y los dulces y helados, siendo exquisitos, se sirven a las señoras y caballeros con grande magnificencia en primorosas vajillas de plata». Seguían cinco días de corridas de toros

y a éstos las ceremonias de reconocimiento organizadas por la Universidad, colegios y comunidades de religiosos «donde no menos que lo antecedente brilla la ostentación, se demuestra la riqueza y llega a todo su auge la liberalidad en los costosos y exquisitos premios con que se recompensa a aquellos ingenios que más se distinguen en los aplausos al virrey»²⁵.

La versión gráfica de dichas entradas tiene su más lograda expresión en el pincel de Pérez Holguín, que captó la comitiva del virrey-arzobispo Morcillo en Potosí a principios del siglo XVIII (Ilustración 2).

Ilustración 2

Melchor Pérez Holguín, *Entrada del arzobispo y virrey Morcillo en Potosí en 1716* (detalle). Óleo sobre lienzo, 1718. Madrid, Museo de América.



En este tipo de ceremonias queda patente el indudable significado político que subyace en la movilización de todos los vecinos y el entramado ideológico que legitima, en última instancia, al Estado y al orden estamental del Antiguo Régimen. Con escasas variantes, todas estas fiestas presentaban las mismas pautas: La autoridad principal presidía todos los festejos; la nobleza hacía alarde de sus prerrogativas y se exhibía montando a caballo; el mundo gremial (comerciantes, mineros, etc.) rivalizaba en desfiles por las calles y costeaba muchos de los actos programados; por último, las clases populares se dejaban ver en comparsas grotescas, danzas y cabezudos. Todo bajo el constante sonar de músicas, campanas y cohetes. Una vez más, Arzáns de Orsúa recoge el ambiente musical cuando narra la entrada del virrey-arzobispo Morcillo en Potosí y apostilla con motivo de la mascarada organizada por el gremio de mineros: «Tras ellos venían otras muchas ninfas, galanes y damas con muy ricas vestimentas, y tras de ellos un carro triunfal con agradable música de varios instrumentos». Cuando llegó a la altura del

25. Antonio de Ulloa, *Viaje a la América meridional*, ed. Andrés Saumell, Madrid, Historia 16, 1990, vol. 2, pp. 58-67.

virrey y autoridades, «se detuvo aquel hermoso carro y entonó la música con gran destreza y melodía»²⁶.

Del mismo modo, las ceremonias religiosas implicaban una alteración considerable de la vida ciudadana. Como en los casos anteriores, la ciudad volvía a transformarse para exhibir toda la magnificencia y boato que era posible por parte de unos y otros. La concurrencia popular y su inevitable algarabía se encargaban de hacer el resto. Las procesiones del Corpus Christi que se repiten por toda la geografía americana desde el siglo XVI son el mejor ejemplo de ello, tanto más cuanto que, traspasando su intrínseco significado religioso, se erigían en una extraordinaria representación simbólica de la propia ciudad. Todos los pueblos rivalizaban en la brillantez con que debía celebrarse el Corpus y más que nunca la música y los cantos tenían un protagonismo indiscutible. El día anterior a la festividad se cantaban las Vísperas, a las que seguían los disparos de cohetes. El mismo día del Corpus comenzaba con la preceptiva salva de cañones. La custodia presidía toda la procesión, en la que también desfilaban otros muchos pasos. Cada cofradía gustaba de llevar su propio grupo de músicos. La entrada y salida del cortejo coincidía con el repicar incesante de las campanas. En muchas ciudades se unían al desfile la tarasca y los gigantes. No faltaban las danzas de indios, mulatos y españoles. El hecho de que en esta festividad confluyeran creencias indígenas y católicas contribuyó sobremanera a la integración de tradiciones y colorido tan característicos de la misma.

Unas breves líneas acerca de cómo Potosí se desenvolvía en esas tradicionales fiestas serán suficientes para percatarse de la movilización puesta en marcha:

De las 15 parroquias que hay en esta villa van en andas todas las imágenes de cofradía y devoción que hay en cada una, que son muchas, por lo cual y por ir todas las sagradas religiones, 23 cruces y más de 130 estandartes y pendones [...]. Sus gastos pasaban de 30.000 pesos. Se engrandece la fiesta con la mucha cera que arde. El adorno de la iglesia es portentoso, joyas, piedras preciosas, colgaduras bordadas de oro, plata y seda, amén que el anda procesional caminaba sobre andas de plata²⁷.

La colección de óleos del Museo Arzobispal de Cuzco, relativos a la procesión del Corpus celebrada en dicha ciudad hacia 1680, constituye una aproximación pictórica y documental de primerísimo orden a este tipo de festejos²⁸ (Ilustración 3). Las pinturas no sólo actúan como un escaparate de las creencias religiosas de

26. Arzáns de Orsúa, *Historia de la villa imperial de Potosí*, vol. 3, lib. X, cap. 41.

27. Arzáns de Orsúa, *Historia de la villa imperial de Potosí*, vol. 3, lib. X, cap. 41.

28. Los 12 óleos que forman esta colección fueron expuestos en el Real Monasterio de San Clemente de Sevilla en 1996. El lector puede aproximarse a ellos a través del catálogo de la exposición: *La procesión del Corpus en el Cuzco*, París, Unión Latina y Sevilla, Lit. Sáenz, 1996. Sobre los aspectos musicales de las fiestas del Corpus Christi en el Cuzco colonial, véase Geoffrey Baker, «Music at Corpus Christi in Colonial Cuzco», *Early Music*, 32/3 (2004), pp. 355-367.

la población, sino también como testimonio de un sistema de valores político-sociales sin los que sería imposible comprender la naturaleza misma de las ciudades coloniales. Dichos óleos permiten visualizar en toda su complejidad a la sociedad barroca india, una sociedad en la que todo parece mezclado y, al mismo tiempo, rigurosamente jerarquizado. El detalle de su composición sitúa al espectador ante la exquisita textura de los vestidos, la suntuosidad de los adornos, el bullicio de las gentes que se agolpan ante el cortejo, los cantos y la música de los grupos que forman parte del mismo, el esplendor de la arquitectura y el efectismo de las tribunas, arcos, tronos, etc. En fin, un espectáculo en el que la ciudad vuelve a transformarse y en la que todos sus habitantes –cada uno desde la posición que el orden jerárquico le ha asignado– se erigen como verdaderos protagonistas de la representación.

Ilustración 3

Anónimo, Regreso de la procesión del Corpus Christi a la Catedral, ca. 1680. Cuzco (Perú), Museo Arzobispal.



Los óleos de la procesión del Corpus son un documento plástico que habla de los merecimientos propios de la ciudad, su tradición, su organización social, sus gentes. De este modo, el pintor coloca en un primer plano inferior a la concurrencia popular, clases bajas, indios, mestizos y negros. En el plano central está la procesión misma en marcha, de derecha a izquierda. Precediendo y siguiendo a los tronos aparecen las autoridades –civiles y religiosas– de acuerdo a un estricto protocolo, semejante al que se sigue en las ceremonias de entrada de los virreyes en la capital. En un tercer plano aparece el fondo arquitectónico de la

ciudad con sus estructuras efímeras (altares, arcos) levantadas por las corporaciones y gremios en franca competencia. Por último, estrados de madera, ventanas y balcones adornados con telas costosas, donde se ubican los miembros prominentes de la ciudad.

La música, danzas y cantos aún tuvieron ocasión de manifestarse en el ámbito de la ciudad colonial a través de otras muchas expresiones religiosas y lúdicas. Qué decir de la celebración de la Semana Santa, de la festividad de Santiago Apóstol, de las innumerables fiestas patronales de carácter local promovidas por los respectivos cabildos o de los populares carnavales con sus inevitables comparsas. Otras veces, la música, el canto y los bailes no eran más que el reclamo para atraer un mayor número de público a espectáculos como el teatro, el circo o las mismísimas peleas de gallos, tan del gusto de la población.

